



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.377.-

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PATENTES.**

Laja, 19 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago N° 395, de fecha 19 de marzo de 2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don MARIO RICARDO MENDOZA JARA, RUT 06.479.640-2, firmado ante notario.
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3.- Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

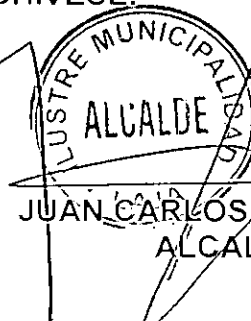
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 395, de fecha 19.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don MARIO RICARDO MENDOZA JARA, RUT _____, por el concepto de Pago de Patente Municipal Morosa, Rol: 2-1232, desde el segundo semestre del 2013 al primer semestre del presente año, por un monto de \$ 350.334.-
- 2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 70.100 y el saldo en once cuotas de \$ 23.353 y una cuota por \$ 23.351, más IPC y el 1½% por cada fracción de mes, en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control